



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00337939- -UNC-ME#FA

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° RHCD-2021-229-E-UNC-DEC#FA (orden 43) en la que propone la conformación del Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II; y

CONSIDERANDO:

Que el referido comité tendrá a su cargo la evaluación de los seis Profesores Auxiliares cuyos concursos vencieron entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho del orden 47;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 6° y 9° de la Ordenanza HCS 6/08 y en la Ord. HCS 2/17,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2021-229-E-UNC-DEC#FA, que consta en el orden 43 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los profesores cuyas designaciones por concurso vencieran entre el 1° de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designar los miembros del referido comité propuestos en la citada Resolución RHCD-2021-229-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

Artes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv